

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2234-7458

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



19 de mayo del 2020

N° de Oficio: AC-268-2020

Señor/a

Presdidente/a

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Señor/es

Concejo Municipal de Paraíso

Concejo Municipal de Oreamuno

Concejo Municipal de Cartago

Concejo Municipal de La Unión

Concejo Municipal de Curridabat

Concejo Municipal de Goicoechea

Concejo Municipal de San José

Concejo Municipal de Tibás

Concejo Municipal de Belén

Concejo Municipal de Flores

Concejo Municipal de Santo Domingo

Concejo Municipal de San Pablo

Concejo Municipal de Heredia

Concejo Municipal de Alajuela

Municipalidad

Señor/a

Presidente/a Ejecutivo/a

INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES - INCOFER

San José

presidencia@incofer.go.cr

Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2234-7458

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 03-2020, Artículo N° 14, Punto N° 2, del día 18 de mayo del 2020, el cual textualmente dice:

ARTICULO 14.- Informe de la Comisión de Gobierno y Administración. -

Se presenta a despacho el siguiente informe el cual dice:

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Reunión virtual efectuada el día jueves 14 de mayo de 2020, de las dieciocho horas a las diecinueve horas con treinta minutos; transmitida o compartida por medio de la red social - perfil Facebook de la Municipalidad., con la presencia de: Marta Corrales Sánchez, Daniel Rojas Madrigal y Gabriela Bolaños Gamboa como propietarios; Danilo Rodríguez Arias, Mauricio Blanco Gamboa y Adela Barrantes Elizondo como asesores y Marcela Vargas Chacón y Andrés Guzmán Gómez como invitados.

PUNTO N° 2-

Caso: Moción regidor suplente Blanco Gamboa/ Ref. Pronunciamiento sobre el proyecto de Tren Eléctrico de Pasajeros y proyecto legislativo número 21.958.-

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante oficio AC-245-2020, con fecha del 12 de mayo de 2020, el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria No 02-2020, Artículo No 16, del día 11 de mayo de 2020, nos traslada moción Blanco Gamboa/ Ref. Pronunciamiento sobre el proyecto de Tren Eléctrico de Pasajeros y proyecto legislativo número 21.958.-
- 2- Que se identificó un error material en la referenciación a las fuentes utilizadas para fundamentar la moción.
- 3- Que se resaltó la importancia de conocer los planos esquemáticos y el plan logístico del proyecto del Tren Eléctrico de Pasajeros (TRP) para el cantón de Montes de Oca para conocer más a fondo el impacto específico que tendrá este proyecto en el cantón, documento que se puede solicitar a la autoridad competente.
- 4- Que el regidor suplente Blanco Gamboa, quien estaba presente en la reunión, estuvo de acuerdo en realizar dos modificaciones a la moción para subsanar los puntos indicados en los considerandos 2 y 3.
- 5- Que, una vez subsanados los puntos anteriores, la comisión concluyó que podía recomendar al Concejo Municipal su aprobación, como en efecto se hace.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

- 1- Aprobar la moción del regidor suplente Blanco Gamboa como se transcribe a continuación:

“CONSIDERANDO:

1.- Que el 4 de mayo de 2020, el Gobierno de la República anunció la presentación del proyecto del Tren Eléctrico de Pasajeros.

2.- Que el Gobierno de la República envió a la Asamblea Legislativa, para su eventual aprobación, el crédito con el BCIE que solamente puede utilizarse para este proyecto. Este crédito se tramita bajo el

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2234-7458

Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



expediente 21.958 (<https://delfino.cr/2020/05/credito-para-el-tren-electrico-llega-al-congreso-primera-etapa-se-inauguraria-en-2025>).-

3.- Que el Programa Estado de la Nación (PEN) identificó que el centro de San Pedro es uno de los diez lugares con más congestiones viales en el país (<https://www.nacion.com/el-pais/infraestructura/conozca-cuales-son-los-10-sitios-calientes-de/FSBG4AXJVNCHTBI33L6IKT7HBU/story/>).-

4.- Que el Tren Eléctrico de Pasajeros transportaría aproximadamente 200 000 usuarios por día, para un total de más de 50 millones de pasajeros al año (<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/05/presidente-alvarado-anuncia-presentacion-del-proyecto-de-tren-electrico-a-la-asamblea-legislativa/>).-

5.- Que este proyecto reduciría considerablemente el tiempo de desplazamientos para la población de Montes de Oca que se moviliza para trabajar o estudiar.

6.- Que el sector transporte es la principal fuente de contaminación en el aire en Costa Rica. Así se concluyó en el Informe de Calidad de Aire ÁREA METROPOLITANA DE COSTA RICA 2013-2015 de la siguiente forma: Actualmente el sector transporte consume 57% de la energía que dispone el país. Las fuentes móviles (automotores) son la primer fuente de contaminación en el país producen alrededor del 56% de las emisiones contaminantes sobre el aire, las cuales se incrementan día a día ya que la tasa de crecimiento anual es del 7,4% (Mata, 2011) Informe de Calidad de Aire ÁREA METROPOLITANA DE COSTA RICA 2013-2015 (https://www.ministeriodesalud.go.cr/images/stories/docs/DPAH/2016/DPAH_VI_informe_anual_calidad_aire_GAM_2013_2014.pdf)

7.- Que este mismo informe concluye que la concentración de partículas PM10 en la GAM incumplen los estándares internacionales, de la siguiente forma: Los niveles de concentración de partículas PM10 en la GAM cumplen con la normativa nacional (Decreto N° 30221-S), más no así la normativa de referencia internacional dictada por la Organización Mundial de la Salud. Este incumplimiento se da de forma general para los años 2013, 2014 y 2015 (promedios anuales) estudiados en el presente informe

(https://www.ministeriodesalud.go.cr/images/stories/docs/DPAH/2016/DPAH_VI_informe_anual_calidad_aire_GAM_2013_2014.pdf).-

8.- Que la presencia de partículas contaminantes en el aire tiene efectos en la salud, como causar o agravar enfermedades cardiovasculares y pulmonares, afectaciones al sistema nervioso central, sistema reproductivo y cáncer. Asimismo, genera una afectación similar a los animales, el crecimiento de las plantas y procesos ecosistémicos y causa incluso daños a edificios. Por último, se señalan efectos climáticos, como modificación en los patrones de lluvias y la temperatura (https://www.ministeriodesalud.go.cr/images/stories/docs/DPAH/2016/DPAH_VI_informe_anual_calidad_aire_GAM_2013_2014.pdf).-

9.- Que el proyecto del Tren Eléctrico de Pasajeros reduciría la emisión de un millón ochocientos mil toneladas de dióxido de carbono en los primeros treinta años, y al menos sesenta y dos mil toneladas anuales luego de eso (<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/05/presidente-alvarado-anuncia-presentacion-del-proyecto-de-tren-electrico-a-la-asamblea-legislativa/>).-

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2234-7458

Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



10.- *Que, como ha estimado el Banco Mundial, la contaminación atmosférica tiene consecuencias también económicas. Este ente estimó que en 2013 la contaminación atmosférica costó doscientos veinticinco mil millones de dólares a la economía mundial, a partir de fallecimientos provocados por esta (<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/09/08/air-pollution-deaths-cost-global-economy-225-billion>).*-

11.- *Que, en esta misma línea, sobre el proyecto del Tren Eléctrico de Pasajeros y según estimaciones del Fondo Monetario Internacional, una inversión adicional en infraestructura de 1% del PIB genera un crecimiento aproximado del Producto Interno Bruto de 0.4 veces el primer año hasta alcanzar 1.5 veces el monto de inversión en el cuarto año (<https://www.nacion.com/opinion/foros/foro-por-que-apoyar-el-tren-electrico-interurbano/5YXQJU2QVC4JFVCV4PSY3JRZA/story/>).*-

12.- *Que, según estimaciones del Ejecutivo, el proyecto generaría 1200 empleos directos nuevos y 1470 empleos directos durante la etapa de operación (<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/05/presidente-alvarado-anuncia-presentacion-del-proyecto-de-tren-electrico-a-la-asamblea-legislativa/>).*-

13.- *Que este proyecto tiene un impacto positivo considerable en el cantón de Montes de Oca, así como los cantones de Paraíso, Oreamuno, Cartago, La Unión, Curridabat, Goicoechea, San José, Tibás, Belén, Flores, Santo Domingo, San Pablo, Heredia y Alajuela. Este impacto, entre otros, se vincula con tiempos de desplazamiento para las vecinas y vecinos de los cantones, así como con las economías locales y el ambiente.*

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1.-) *Pronunciarse a favor del proyecto del Tren Eléctrico de Pasajeros (TRP), que beneficiará a la población de Montes de Oca.*

2.-) *Solicitar a la Asamblea Legislativa la pronta aprobación del proyecto 21.958, correspondiente al crédito del BCIE para este proyecto.*

3.-) *Instar a los Concejos Municipales de Paraíso, Oreamuno, Cartago, La Unión, Curridabat, Goicoechea, San José, Tibás, Belén, Flores, Santo Domingo, San Pablo, Heredia y Alajuela a pronunciarse a favor del proyecto y solicitar a la Asamblea Legislativa la aprobación del proyecto 21.985.*

4.-) *Solicitar los planos esquemáticos y plan logístico del proyecto del Tren Eléctrico de Pasajeros (TRP), incluyendo el tipo de estaciones que se planifican para Montes de Oca, con el fin de poder conocer más a fondo el beneficio potencial de este proyecto en el cantón.*

5.-) *Comuníquese "-*

2- *Notifíquese como corresponde. -*

UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION 14-5-2020, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO DANIEL ROJAS MADRIGAL, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. -

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2234-7458

Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. -

Cordialmente

Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas
Secretario del Concejo Municipal

Msa/



Arch* /